



14:33 horas  
Malena

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"  
Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario,  
Territorial y Urbano en el Estado de México

Oficio No. SEDATU/EDOMEX/INFRAESTRUCTURA/HÁBITAT/ 02093

Toluca México, a 08 de abril de 2016.

*Realizado*  
*31/04/2016*

**CIUDADANA**  
**ANA MARÍA BALDERAS TREJO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**  
**PRESENTE.**

Con fundamento a lo establecido en el numeral 7.3.2, primer párrafo, de las Reglas Operación del Programa de Infraestructura, en su Vertiente Infraestructura para el Hábitat para el ejercicio 2016, y de conformidad con el oficio de asignación de número de expediente No. V-510-DSFAR-0516, V-510-DSFAR-0025 y V-510-DSFAR-0032, emitido por la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios, le comunico que esta Delegación Federal aprueba subsidios federales, de la Vertiente Infraestructura para el Hábitat, por la cantidad de **\$ 3,271,605.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M. N.)** que, sumados a la aportación local, resulta una cantidad total por ejercer de **\$ 6,543,210.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.)**, que serán aplicados en los siguientes proyectos:

VERTIENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT  
TIPO DE INTERVENCIÓN: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

No. de Obra	No. de Expediente	Inversión (\$)	
		Federal	Local
150131DC001	PI/15/1/250	\$67,312.00	\$67,312.00
150131DC002	PI/15/1/251	\$25,075.00	\$25,075.00
150131DC003	PI/15/1/252	\$24,650.00	\$24,650.00
150131DC004	PI/15/1/253	\$31,800.00	\$31,800.00
150131DC005	PI/15/1/254	\$45,625.00	\$45,625.00
150131DC006	PI/15/1/255	\$34,550.00	\$34,550.00
150131DC007	PI/15/1/256	\$ -	\$ -
150131DC008	PI/15/1/257	\$13,792.00	\$13,792.00
150131DC009	PI/15/1/258	\$13,793.00	\$13,793.00
150131DC010	PI/15/1/259	\$13,793.00	\$13,793.00
150131DC011	PI/15/1/260	\$18,320.00	\$18,320.00
150131DC012	PI/15/1/261	\$20,190.00	\$20,190.00
150131DC013	PI/15/1/262	\$18,260.00	\$18,260.00
TOTAL		\$327,160.00	\$327,160.00

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES  
2016  
2015  
2015

VERTIENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT  
TIPO DE INTERVENCIÓN: GENERAL

No. de Obra	No. de Expediente	Inversión (\$)	
		Federal	Local
150131ME001	PI/15/1/001	\$1,401,580.00	\$1,401,580.00
150131ME002	PI/15/1/002	\$700,440.00	\$700,440.00

RECIBIDO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

**SEDATU**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario,  
Territorial y Urbano en el Estado de México

Oficio No. SEDATU/EDOMEX/INFRAESTRUCTURA/HÁBITAT/ 02093

150131ME003	PI/15/1/003	\$547,980.00	\$547,980.00
150131ME004	PI/15/1/134	\$116,445.00	\$116,445.00
150131ME005	PI/15/1/135	\$178,000.00	\$178,000.00
TOTAL		\$2,944,445.00	\$2,944,445.00
GRAN TOTAL		\$3,271,605.00	\$3,271,605.00

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7.1, inciso 7) de las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para el presente ejercicio fiscal, le comunico que deberá suscribir el instrumento jurídico correspondiente, el cual se señala los compromisos y responsabilidades de las partes.

Asimismo, le comunico que para el ejercicio de estos recursos, esa Instancia Ejecutora deberá observar lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento o la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, según corresponda; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura; así como en la legislación federal y local aplicable.

Las obras o acciones deberán ejecutarse de acuerdo a la información contenida en los Anexos Técnicos; en el caso de que se requiera efectuar alguna modificación al contenido de estos Anexos, la Instancia Ejecutora deberá tramitar oportunamente lo conducente ante esta Delegación Federal para su aprobación correspondiente, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, en su Vertiente Infraestructura para el Hábitat para el ejercicio 2016.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. Fernando C. Portilla Galán**  
Delegado Federal de la SEDATU en el Estado de México

c.c.p. Lic. Juan Carlos Lastiri Quirós.- Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.-Presente.  
c.c.p. Ing. Cesar Octavio Castellanos Galdámez.- Titular de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios.- Presente  
c.c.p. Lic. Marcos Salvador Ibarra Infante.-Director General de la Coordinación de Delegaciones de la SEDATU.- Presente